



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7489935 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Dirección Regional Magdalena, Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, Coordinación de Formación Profesional Regional Magdalena
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7489935 del año 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales para la gestión de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las diferentes estrategias de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación de SENNOVA que tengan lugar en el Centro de Formación.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	13/02/2025
FECHA DE INICIO	14 febrero del año 2025
PLAZO INICIAL	10 meses y 15 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre del 2025
RAZÓN SOCIAL	Juana Isabel Molina Marquez
CC o NIT	32877726
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Santa Marta, Magdalena.
VALOR INICIAL	SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (64.890.000)
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025, por valor de TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.090.000) b) Diez (10) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de SEIS MILLOONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$6.180.000)



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 8525
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 10525
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 64.890.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 64.890.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 64.890.000
SUPERVISOR	Ana Maria Londoño Colorado
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7489935, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Aportar a la construcción de rutas y herramientas desde el Centro de Formación y en articulación con sus actores, para el fortalecimiento y consolidación del sistema de I+D+i.	SI	1. FORMULACION PLAN DE ACCION SVP Plan de Accion Lab 2025 ejecutado (1).xlsx



		<p>ProyectoMGA4081.pdf</p> <p>Aporte en la construcción de rutas y herramientas estratégicas para fortalecer y consolidar el sistema de I+D+i, facilite la articulación entre los actores clave y potenciar la colaboración entre instituciones educativas, centros de investigación y empresas. Desarrolle marcos de trabajo y recursos prácticos que optimicen la gestión de proyectos innovadores y fortalezcan la transferencia de conocimiento y tecnología en el ecosistema de innovación.</p>
<p>2. Apoyar técnica, administrativa y operativamente la implementación de las estrategias del ecosistema SENNOVA conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección de Formación Profesional.</p>	<p>SI</p>	<p>9118 - PA_2025_33_4</p> <p>9118 - MGA_2025_35_111</p> <p>9118 - PA_2025_21_19</p> <p>Realice el apoyo técnico y operativo de cada uno de los proyectos según lineamientos de la convocatoria en los link muestra todas las carpetas digitales con la información requerida para la ejecución de los mismos</p>
<p>3. Articular con las áreas encargadas y apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con la contratación en sus diferentes etapas, apoyo técnico con la ejecución de contratos gestionados para el desarrollo de los procesos de I+D+i del sistema SENNOVA.</p>	<p>SI</p>	<p>CONTRATOS ROLES (PERSONAL CONTRATADO) N° ARCHIVOS – PDF</p> <p>1. Producto 1 - Talento Humano-20251212T123443Z-3-001.zip</p> <p>CONTRATOS INTERNOS N° ARCHIVOS – PDF</p> <p>CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS</p> <p>Realice apoyo y seguimiento de todos los proyectos desarrollados en la convocatoria 2025 de Sistema de Innovación y Desarrollo Tecnológico 2025</p>



<p>4. Desarrollar las actividades de seguimiento administrativo y financiero de los procesos y actividades del Sistema de I+D+i SENNOVA, de acuerdo con los lineamientos del Centro de Formación y las orientaciones de la Dirección de Formación Profesional.</p>	<p>SI</p>	<p>3. SEGUIMIENTO 9118 - PA 2025 33 4 EJECUCION PRESUPUESTAL INFORMES CONTRACTUALES Y FINANCIEROS JUANA MOLINA - 2025</p> <p>Realice seguimiento de los informes presupuestales de cada uno de los proyecto con sus respectivos formatos de marco lógico avance y ejecución de los mismos</p>
<p>5. Elaborar de manera oportuna los informes que se requieran sobre los procesos del Sistema de I+D+i SENNOVA, los avances tanto en la ejecución técnico-presupuestal de los proyectos en I+D+i, como en los indicadores y metas definidos para las actividades del Sistema, garantizando que dicha información sea veraz, este completa y se disponga oportunamente en las herramientas dispuestas para ello</p>	<p>SI</p>	<p>INFORME GESTION DE INNOVACION Y COMP JULIO A SEPTIEMBRE INFORME TRIMESTRAL ENERO A MARZO-2025 Informe Trimestral Gestión De La Innovación Y La Competitividad Segundo Trimestre 2025</p> <p>Realice los informes troimestrales y sus indicadores de gestión de cada uno de los proyectos es preciso mencionar que el informe a corte de diciembre se debe adjuntar los primeros 10 días del mes de Enero 2026</p>
<p>6. Participar en las actividades que se definan en el marco de la convocatoria anual SENNOVA para la formulación y evaluación de proyectos de I+D+i con recursos de la Ley 344 de 1996, y vigilar el registro de los proyectos que se desarrollen a partir de las capacidades instaladas del Centro de Formación.</p>	<p>SI</p>	<p>CONVOCATORIA 2026 proyectos presentados</p> <p>Realice la formulación y acompañamiento a los instructores y personal administrativo de los proyectos presentados según convocatoria 2026</p>
<p>7. Gestionar el diligenciamiento, actualización y validación permanente de la información reportada en el Censo SENNOVA y/o los diferentes registros solicitados desde la Dirección General, atendiendo los</p>	<p>SI</p>	<p>Nota este aplicativo se encuentra a la fecha sin habilitar por lo tanto no se actualizo la informacion</p>



requerimientos que se efectúen sobre el estado de estos.		
8. Apoyar la gestión y trámite de comisiones nacionales o internacionales, la producción académica del Centro, la gestión de procesos relacionados con propiedad intelectual, el desarrollo de actividades de apropiación del conocimiento (eventos), participar en las visitas de pares del Ministerio de Educación y la consolidación de información que apoye al Centro para dar respuesta a los requerimientos de investigación de los registros calificados.	SI	COMISIONES Anexe las comisiones realizadas en el presente año de los proyectos desarrollados según convocatoria 2026
9. Responder de manera oportuna las solicitudes relacionadas con los contratos de aprendizaje, solicitudes de los Semilleros y de los aprendices; y llevar el debido registro y control de los documentos y actividades relacionadas; igualmente, participar en las jornadas de inducción de aprendices adelantadas en el Centro.	SI	CONTRATO DE APRENDIZAJE 2025 Se anexa evidencia de los contratos de aprendizaje efectuados en la vigencia 20265
10. Trabajar de forma articulada y coordinada con las dependencias del Centro para sincronizar las actividades con los programas de formación; así mismo, con los demás roles del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas, a fin de apoyar los procesos formativos y acciones con el sector productivo.	SI	9118 -CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA Formatos CMI CF y Seguimiento SENA 14jul2025.xlsx SEGUIMIENTO SIGA Magdalena - 9118 - Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira Se anexa repositorio anual de todas la informacion presentada para la sincronización de todas la actividades de cada uno de los proyectos y otras actividades que surgieron en el presente año del sistema de Gestión, competitividad y Desarrollo tecnológico
11. Concertar espacios de participación con el sector productivo (empresas, empresarios, emprendedores, asociaciones), académico (universidades, instituciones educativas), comunidades, mesas sectoriales, comisiones regionales de competitividad e innovación que permitan el fortalecimiento de los proyectos de	SI	PRESENTACIONES SENNOVA 2025 PARTICIPACION CIUDADANA Se realizaron concertaciones todo el tiempo con diferentes entidades para el desarrollo de proyectos



I+D+i del Centro de Formación y generar informes ejecutivos.		
12. Comunicar oportunamente la información que se envía desde la Dirección a todos los actores del Sistema de I+D+i en el Centro de Formación; y socializar la gestión, resultados y logros alcanzados en la ejecución de las estrategias del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.	SI	Magdalena - 9118 - Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira Se anexa el link de toda la informacion solicitada

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	46-46-101008176		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	14/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	13/02/2025	30/04/2026	6.489.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (NO APLICA)			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (NO APLICA)			
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:
No aplica

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO (NO APLICA)			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (NO APLICA)			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

Ana Maria Londoño Colorado - 13/02/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$64.890.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$64.890.000
Valor pagado	\$64.890.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

No se debe Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma en Santa Marta, el 31 de diciembre de 2025,

Ana Maria Londoño Colorado

Supervisor del contrato